



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

CURSO
2021/2022



PLAN DE CONTINGENCIA

CEIP Jesús Castillo

Avda. Feria del vino s/n · 13300 Valdepeñas
Tel.: 926 32 04 20 · 691 81 86 60
13003233.cp@edu.jccm.es



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

	página
1. MARCO NORMATIVO	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. OBJETIVOS DEL PLAN	4
4. POSIBLES ESCENARIOS	4
5. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19	5
5.1. Limitación de contactos	
5.2. Medidas de prevención personal	
5.3. Dotación de los espacios	
5.4. Limpieza y desinfección	
5.5. Ventilación	
6. EQUIPO COVID-19	9
7. INICIO DE CURSO 2021/2022	10
8. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	10
8.1. Modelos organizativos	
8.2. Entradas y salidas	
8.3. Grupos y zonas de seguridad	
8.4. Reuniones y tutorías	
8.5. Recreos	
9. ESPACIOS, EQUIPOS Y ÚTILES COMPARTIDOS	17
9.1. Espacios para actividades lectivas	
9.2. Espacios de trabajo	
9.3. Equipos, útiles de trabajo, material escolar,...	
9.4. Aseos	
10. ATENCIÓN AL PÚBLICO	18
11. PROTOCOLOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS	19
11.1. Educación Física	
11.2. Música	
11.3. Aula informática	
11.4. Atención a la diversidad	
11.5. Otro profesorado especialista	
11.6. Educación Infantil	
12. EDUCACIÓN PARA LA SALUD	21
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	21
14. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	22
14.1. Aula matinal	
14.2. Comedor escolar	
15. GESTIÓN DE CASOS	23
16. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24
ANEXOS:	
Anexo I. Principios básicos y protocolos de higiene y promoción de la salud frente a covid-19	
Anexo II. Protocolos de detección y actuación covid.	



1. MARCO NORMATIVO

- a) Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.
- b) Guía educativo-sanitaria curso 2021/2022. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Junio 2021.
- c) Guía educativo-sanitaria curso 2021/2022. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. 07 Septiembre 2021.
- d) Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- e) Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- f) Orden 124/2021, de 3 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la figura del Responsable COVID en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

2. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración y puesta en marcha de este Plan, se seguirán en todo momento todas las medidas, instrucciones y normativa incluidas en los documentos anteriores.

Nos gustaría insistir aquí en varios aspectos que nos parecen relevantes, entresacados de las citadas instrucciones, sin ánimo de repetirlos.

- > ES PRIORITARIO para el centro garantizar el derecho a la educación del alumnado en las etapas, niveles y en todas las áreas del currículum.
- > La educación a distancia no sustituye los procesos de enseñanza y aprendizaje presencial, ya que limita el desarrollo de aspectos esenciales de la personalidad de nuestro alumnado: la socialización, la interacción afectiva y emocional, las habilidades y destrezas sociales, etc.
- > Quede constancia aquí, la pretensión del centro de hacer público este documento a toda la comunidad educativa, para información y prevención desde el ámbito del centro y familiar, para permitir la necesaria y efectiva colaboración familia-escuela en temas de educación para la salud; así como la obligada coordinación con el Claustro, para su elaboración y cumplimiento.

El presente Plan se adaptará según evolución de la pandemia e instrucciones que se reciban de las Administraciones, por tanto, se trata de un documento abierto, dinámico y en permanente actualización.

Conviene recordar, antes de entrar a desarrollar este Plan, que el personal sanitario ejerce su actividad en los centros de salud actuando excepcionalmente fuera de los mismos por motivos de urgencia médica. El personal docente no tiene como tarea la asistencia sanitaria, salvo el deber de socorro como queda registrado en la L.O. 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal, en el capítulo IX, artículo 195.



3. OBJETIVOS DEL PLAN

A modo de síntesis, el presente Plan de nuestro centro pretende:

- ❖ Garantizar la enseñanza presencial en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
- ❖ Minimizar la transmisión interna del virus, cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables.
- ❖ Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:
 - La gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas,
 - La identificación precoz de los casos,
 - La identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos
 - Y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.
- ❖ Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, igualdad de oportunidades, inclusión educativa y atención a la diversidad, marcados en nuestro Proyecto Educativo.

4. POSIBLES ESCENARIOS

Para todos los escenarios posibles contemplados en el decreto arriba citado:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.
- Niveles de alerta 3 y 4.

Según las instrucciones y guías citadas al comienzo, nuestro centro (en los niveles que ofrece: Educación Infantil y Educación Primaria) mantendrá la modalidad de ENSEÑANZA PRESENCIAL durante todo el curso escolar, independientemente del nivel de alerta, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

El centro dispondrá de medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participan en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse.

Debe realizarse un seguimiento educativo específico de este alumnado y sus familias.

La Formación no presencial sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del centro educativo, en algún momento del curso 2021/2022.

Se aplicarán, entonces, las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación y se desarrollará a través de la plataforma educamosclm y teams.¹

El centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que disponen para alumnado que lo necesite, con prioridad los beneficiarios de las

¹ Se seguirán las instrucciones de la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

En caso de recurrir a la formación no presencial, se atenderá telemáticamente al alumnado o grupo de alumnos/as que requieran esta formación; tal como se ha realizado en el curso 2020/2021.²

5. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

5.1. Limitación de contactos

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, **manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.**

Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

El centro priorizará la utilización de espacios al aire libre para la realización de actividades, cuando sea posible.

En el escenario de nueva normalidad (estados de alerta 1 y 2) se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso sobre todo en actividades al aire libre, con mascarilla obligatoria.

Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere o si tiene cita previa, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

5.2. Medidas de prevención personal

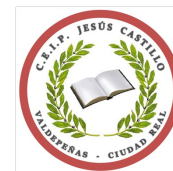
El alumnado DEBERÁ asistir al centro con:

- su material de trabajo necesario, no se permite el intercambio de material.
- una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro),
- una mascarilla puesta, obligatoria (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en una bolsa de plástico o de tela,
- el desayuno para el recreo (consumiéndose en la clase).

Serán prioritarias estas medidas de prevención e higiene personal, para profesorado y alumnado durante la jornada escolar y cualquier persona que acceda al centro:

HIGIENE DE MANOS	- De forma frecuente y meticulosa, preferiblemente con agua y jabón (también con gel hidroalcohólico). - A la entrada y salida del centro, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces
------------------	---

² Y siguiendo todas las instrucciones de la citada Resolución.



Castilla-La Mancha

	a lo largo de la jornada escolar. - Tener precaución de no dejar el gel hidroalcohólico accesible sin supervisión en Educación Infantil, sobre todo en los niveles de 3 y 4 años. - Prioridad en la higiene de manos: lavado de manos con agua y jabón y secado con papel desechable.
OTRAS MEDIDAS HIGIÉNICAS	- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. - Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y papel para el secado de manos. - Una vez usados, tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos. - El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
MASCARILLA	- Uso obligatorio para el alumnado a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, durante toda la jornada escolar, salvo en Educación Física que tiene una regulación específica: <i>"se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar de las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro"</i>. - En actividades al aire libre controladas en las que el alumnado respeta la distancia de 1.5 metros, se podrá valorar no usar mascarilla durante esa actividad. - Recomendable para edades inferiores. - Uso obligatorio en todo el profesorado y resto de personal y para toda persona que acceda al centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, salvo en Educación Física que tiene una regulación específica. - Uso obligatorio para familias y acompañantes cuando accedan al centro y en los momentos de entradas y salidas del alumnado fuera del recinto escolar. - Podrán usarse mascarillas transparentes para el trabajo de PT y AL, aspectos de audición y lenguaje o discapacidad auditiva. - Se exigirá un uso adecuado y eficaz en el uso de la mascarilla.

Podrán permanecer en el centro sin mascarilla:

- Menores de 6 años.
- Personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla.



Castilla-La Mancha

- Personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Exista algún problema de salud incompatible con el uso de mascarilla.
- Exista alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, y sólo mientras dure la sesión de trabajo.
- Presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Las excepciones reconocidas en el área de Educación Física.
- En los casos médicos es necesario acreditar y justificar con informe médico tales circunstancias.

Si hay alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones anteriores, se intensificarán el resto de medidas de prevención en su clase, manteniendo su derecho a una educación presencial.

En caso de personal (docente o no) que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

5.3. Dotación de los espacios

Cada aula y espacio de uso compartido del centro, dispondrá de:

- Dispensador de jabón de manos.
- Rollo de papel desechable para el secado de manos.
- Papeleras con bolsa, tapa y pedal.

A disposición del profesorado, **bajo su supervisión y control**, y fuera del alcance del alumnado:

- Guantes de látex (sólo para limpieza y desinfección).
- Líquido para desinfección.
- Gel hidroalcohólico.
- Mascarillas infantiles de reserva, para utilizar en caso de pérdida, olvido, etc.
- Mascarillas higiénicas de reserva para adultos.

5.4. Limpieza y desinfección

El protocolo de limpieza y desinfección del centro será el siguiente:

- En las aulas, será suficiente con realizar la limpieza una vez al día, incluido mobiliario (mesas y otras superficies de contacto, etc.), al finalizar la jornada escolar, dejando que actúe el producto de limpieza.
- El personal de limpieza llevará a cabo protocolos específicos de autoprotección, de su PRL.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.



La responsabilidad de la limpieza del centro, corresponde al Ayuntamiento.

Personal fijo de limpieza	Personal de refuerzo limpieza Diputación
Una persona 8 horas/día Horario 14 a 22 h. + Refuerzo 14 horas/semana	Dos personas Horario 8 a 14 h.
Limpieza de aulas, espacios comunes. Accesos. Secretaría y despachos. Sala reprografía	Aseos (dos veces al día). Refuerzo en espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. El Educación Infantil, desinfección de mesas, sillas y resto de mobiliario en el recreo (12:00-12:30 h.) Refuerzo en los puestos de trabajo compartidos: sala de profesores, salón de actos, Secretaría y Dirección, aulas de PT y AL, aula de informática, gimnasio,...

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.

Antes y al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se procederá a la desinfección de manos.

De igual modo se procederá a la desinfección de materiales compartidos de Educación Física, Música PT, AL,...

Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posibles sus puestos de trabajo, retirando de las mesas todo el material y todos aquellos útiles que puedan ser guardados.

5.5. Ventilación

Se multiplicará el esfuerzo por ventilar al máximo los espacios educativos.

La ventilación natural es, hasta ahora, la medida más efectiva para reducir los contagios, según diversos estudios científicos y, por tanto, la opción preferente:

- Se ventilarán de forma permanente, todas aulas, espacios utilizados, zonas compartidas,... de todo el centro.
- Al menos durante 10 a 15 minutos, al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases.
- Y, como mínimo cuatro veces al día.
- Se garantizará, además, una buena ventilación en los pasillos.



Castilla-La Mancha

- La **ventilación será cruzada**: apertura de puertas y ventanas opuestas (incluso ventanitas superiores en las aulas) y persianas, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- En las ventanas de clases intermedias que no dan al exterior sino al pasillo, se debe procurar tenerlas abiertas y favorecer también la ventilación cruzada junto con ventanas de pasillo o puerta de pasillo, en su caso.
- En las clases de 5 años donde tienen ventanas batientes que se encuentran normalmente abiertas, intentar forzar la ventilación en recreos, cambios de clase..., con la apertura completa de la ventana (procurando evitar golpes...) junto con la ventilación cruzada de las ventanas pequeñas del lado opuesto (si es posible, con ventanas abiertas de lados extremos).
- En las clases de 3 y 4 años procurar hacer ventilación cruzada, con las puertas y ventanas de sala intermedia o hall de entrada.
- En las aulas de PT y AL, extremar la ventilación total al terminar cada sesión de trabajo.
- Durante el desayuno en las aulas, es el momento de mayor probabilidad de contagio, al quitarse la mascarilla; por tanto, la clase permanecerá con ventanas y puerta abiertas.
- Cualquier dispositivo mecánico para ventilar o purificar el aire que se instale en las aulas, no exime de la ventilación natural y la renovación del aire, en las condiciones arriba expresadas.

Se utilizará el medidor de CO2 cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, realizando mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire.

Se encontrará ubicado en el despacho de dirección para su uso por parte de toda la comunidad educativa.

6. EQUIPO COVID-19

En nuestro centro, estará formado por:

- El responsable covid: José Ramón Yébenes Canuto.
- Un miembro del claustro: Isabel Aguado Yébenes.
- Un miembro del personal de limpieza: Josefa Barba de la Hoz.
- Representantes de las familias, miembro del Consejo Escolar: Raquel Caminero Terraga.
- Representante del AMPA: Ana Isabel Nieto Vázquez.

Este equipo tendrá dos cometidos principales:

1. Garantizar el cumplimiento de los principios básicos frente a COVID-19, según normativa y el presente Plan.
2. Programar acciones de promoción de la salud para paliar el impacto de la pandemia.



Castilla-La Mancha

3. Sensibilizar y difundir esta información a todos los agentes que conforman la comunidad educativa.
4. Establecer canales de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa.

Este equipo se reunirá cuando las condiciones sanitarias así lo determinen o a petición de alguno de los miembros del mismo (levantando acta de cada reunión) para supervisar, controlar y/o modificar las medidas contempladas en este documento y proponer aquellas que sean susceptibles de ser cambiadas.

Al inicio del curso escolar el Equipo directivo se pondrán en contacto con el centro de Atención Primaria de su área para:

- ✓ Conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio.
- ✓ Coordinar una sesión formativa, presencial o telemática. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19, así como cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que el centro designe.

7. INICIO DEL CURSO 2021/2022

Una vez superado con éxito el curso escolar anterior, no se hace necesaria una incorporación escalonada del alumnado al centro. Por ello se propone el comienzo de la actividad lectiva de TODAS LAS ETAPAS Y CURSOS en el día marcado en el calendario escolar por la Consejería de Educación para el inicio del curso escolar 2021/2022 (10 de septiembre), pero con horario diferenciado:

Educación Primaria	09:00 h. 5º y 6º 09:30 h. 3º y 4º 10:00 h. 1º y 2º
Educación Infantil	09:00 h. EI 5a 09:30 h. EI 4a

Se tendrá en cuenta el Periodo de Adaptación programado para la incorporación progresiva de nuevo alumnado de Educación Infantil 3 años.

8. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

8.1. Modelos organizativos

Los **Grupos de convivencia estable (GCE)** son grupos formados por un número limitado de alumnos/as del mismo nivel, junto al tutor/a, con estas características:

- Garantiza la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo,



Castilla-La Mancha

- En el escenario de nueva normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades, deportivas, proyectos...).
- dentro del grupo no es necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta,
- sus miembros pueden socializar y jugar entre sí y entre los del mismo nivel, interaccionando con mayor normalidad,
- pero será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 6 años, y recomendable en edades menores.

Los grupos de convivencia estable se establecerán en Educación Infantil, primero, segundo, tercero y cuarto de Educación Primaria.

Los **Grupos ordinarios**, en cambio:

- el alumnado y profesorado deben guardar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros,
- siendo obligatorio el uso de mascarillas,
- se reducirá la movilidad del grupo, en la medida de lo posible.

Serán grupos ordinarios quinto y sexto de Educación Primaria.

8.2. Entradas y salidas

Con el fin de evitar aglomeraciones, “embudos” y contactos, las entradas y salidas, en **Educación Primaria**, se realizarán por los accesos de cada uno de los edificios.



ENTRADAS

En Educación Primaria, se organizan las entradas de la siguiente forma:



Castilla-La Mancha

Todo el alumnado entrará a las 9:00 h. Las filas de espera se realizarán, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad y siguiendo la señalización horizontal, de la siguiente forma:

- La entrada de 3º, 4º, 5º y 6º se hará por el portón.
- El acceso se realizará por las puertas de acceso a ambas alas del edificio.
- Si llueve... el profesor que imparte docencia esperará a su clase en el aula y el alumnado subirá directamente sin hacer filas, bajo la supervisión del Equipo Directivo y profesorado que no tenga clase en ese momento.
- Cada curso sube y baja por la escalera de acceso a su aula. El tránsito se realizará por el lado derecho de la misma.

El último profesor/a que pase con su fila o el Equipo directivo, cerrará las puertas de acceso y el portón.

Si se llega más tarde, no se permitirá la entrada de alumnado al centro hasta el siguiente cambio de clase, a las 10 h., 11 h. y 12 h., por la puerta principal. En este caso serán acompañados por un miembro del equipo directivo u otro profesorado disponible en ese momento hasta su aula.

En **Educación Infantil** las filas se organizarán dentro del patio de Educación Infantil, la tutora va recibiendo a sus alumnos/as y formando dichas filas.

Las familias deben permanecer en el exterior del recinto:

- ❖ 3 años lo hará por su entrada.
- ❖ 4 años por la entrada principal.
- ❖ 5 años cerca del patio, en la zona roja.
- ❖ Uso mascarilla recomendable para el alumnado, obligatorio para las familias.

No se permitirá el acceso al recinto escolar a ningún familiar y/o acompañante para dejar a su hijo/a.



Una vez pasado el último alumno/a del último curso, las puertas se cierran, para impedir el tránsito de familiares dentro del recinto escolar.

No se permite el acceso de adultos a los patios y aulas de Infantil.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación Cultura y Deportes
CEIP "Jesús Castillo"
Valdepeñas



SALIDAS

En cuanto a las **SALIDAS** y con el mismo objetivo de evitar aglomeraciones, en Educación Primaria, las salidas se realizarán por los mismos accesos que las entradas, de forma escalonada:

- ★ Comenzarán a bajar de sus aulas los cursos más altos en cada una de las alas del edificio de Primaria; en orden descendente y por líneas, comenzando por la A, y después la línea B, a partir de las 14 h.
- ★ La música que indica la salida sonará 5 minutos antes para que alumnado y profesorado se vayan preparando y agilizar la misma, evitando embudos.
- ★ Un curso espera siempre que pase y baje escaleras al que ya está realizando esta acción.
- ★ La bajada por las escaleras se realizará manteniendo la distancia de seguridad entre alumnado y cursos distintos.
- ★ La salida del centro se realizará de forma ágil, evitando las aglomeraciones en el patio de alumnos que se quedan hablando o jugando.

En **Educación Infantil**, las SALIDAS también se realizarán de forma escalonada:

- 3 años, saldrán por el acceso exterior de sus aulas (no hay contacto con 4 y 5 años) a las 13:50 h.
- Comenzando por el nivel de 4 años a las 13:50 y, a continuación con 5 años a las 14 h.
- Las tutoras acompañarán a su grupo aula hasta la puerta de acceso exterior.
- Uso mascarilla recomendable para el alumnado y obligatorio para las familias (incluso fuera del recinto escolar).
- Con el fin de paliar aglomeraciones en los momentos de entrada y salida en Infantil, los familiares y/o acompañantes deben evitar la comunicación con la tutora, haciéndolo previamente y utilizando para ello otras vías, como papas, email, teléfono,...

Tanto en las entradas como en las salidas y en ambas etapas, No se permite el acceso de familiares al centro, reciben al alumno/a en el exterior del recinto escolar, evitando aglomeraciones.

Las áreas, espacios y flujos para entrada y salida deben estar despejadas de obstáculos y estarán acotadas: se señalizan con pintura (puntos de color) para establecer la distancia de seguridad en al exterior y con cintas adhesivas en el interior de los edificios.

Es importante que, en las entradas y salidas, ningún padre/madre aparque su vehículo en los accesos al portón.

8.3. Grupos y zonas de seguridad

Con el objetivo principal de reducir las interacciones y contacto entre grupos, limitar el posible número de contagios y controlar un brote si se produce, el centro se organiza de la siguiente forma:

NIVEL 1 Grupos estables de convivencia	NIVEL 2 Grupos de nivel	NIVEL 3 Sector educativo
---	----------------------------	-----------------------------

NIVEL 1: Grupos estables de convivencia o grupos de aula.

El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.

Se procura minimizar el número de maestros/as que interaccionan con cada grupo, sin embargo, es prioritario en el centro al derecho a la educación y a recibir enseñanzas en especialidades del currículum; siempre manteniendo todas las medidas higiénico sanitarias de la guía y de este Plan.

NIVEL 2: Grupos de nivel o de planta.

Formados por los cursos que pertenecen al mismo nivel y que comparten la misma planta del edificio.

En Educación Infantil, por edificios: 3 y 4 años / 5 años.

En Nueva Normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permite la interacción entre estos, sobre todo, en actividades al aire libre.

El profesorado también puede interactuar en ambos grupos, manteniendo las medidas higiénico-sanitarias ya expuestas.

NIVEL 3: SECTOR EDUCATIVO

El edificio de Educación Primaria se articula DOS SECTORES siguiendo la estructura del edificio: por escaleras o alas. Es una forma de zonificar al alumnado y los espacios que ocupan, así como los tutores/as que imparten docencia en cada uno de dichos sectores.



ZONA DERECHA
4º, 5º y 6º

ZONA IZQUIERDA
1º, 2º Y 3º

Se evita el tránsito de grupos por todo el centro, realizándolo sólo por sus escaleras. Utilizan una única zona de paso y no invaden la escalera de la otra ala del edificio. No se permite el acceso a una zona distinta a la suya y todos los traslados al y desde el exterior se realizan por dichas zonas.

Los recreos también se han planificado siguiendo estos sectores.



Castilla-La Mancha

Educación Infantil se encuentra en edificios independientes, en DOS ZONAS: 3 y 4 años y 5 años.

Se intentará que los docentes que trabajen en un sector, no lo hagan en otro; sin embargo, tras la experiencia del curso pasado, es muy complicado (a veces IMPOSIBLE) mantener este criterio por la organización del centro, las sustituciones del profesorado, garantizar las especialidades,...

8.4. Reuniones y tutorías

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales de tutoría con las familias, tratando de realizarlas de forma telemática, a través de TEAMS.

Sólo al inicio de curso y en casos excepcionales podrán realizarse reuniones de tutoría POR CURSOS, en el Salón de actos, siempre que no se supere su aforo y manteniendo en todo momento las distancias de seguridad, máxima ventilación, el uso de mascarilla, higiene de manos, cumpliendo siempre todas las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

El profesorado priorizará la comunicación con las familias mediante la plataforma educamosclm, el email institucional y teléfono del centro (NO SE RECOMIENDA EL USO DEL EMAIL O TELÉFONO PERSONAL).

No está permitido que las familias lleven a sus hijos/as al centro en estas reuniones, por motivos de seguridad, salvo excepciones muy justificadas.

Las familias podrán solicitar, mediante los mismos procedimientos (educamosclm, teléfono, email...), cita con el tutor/a de su hijo/a, servicio de secretaría, dirección,... Se establece el sistema de cita previa para todos los trámites administrativos y de gestión con el centro. Se priorizará la atención telemática y/o telefónica.

Cualquier profesor/a del centro podrá citar, de manera individual y en la modalidad de presencial, a las familias del alumnas/os, para sesiones de tutoría, sólo en casos excepcionales y en su aula, manteniendo en todo momento las medidas higiénico-sanitarias expuestas.

Todas las reuniones de coordinación del centro y aquellas otras actividades no lectivas que sea posible, se realizarán de forma telemática.

Sin embargo, podrán convocarse aquellas necesarias, en la modalidad presencial, en el Salón de actos, siempre que no se supere su aforo y manteniendo en todo momento las distancias de seguridad, máxima ventilación, el uso de mascarilla, higiene de manos, cumpliendo siempre todas las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

8.5. Recreos

Puesto que en el escenario de Nueva Normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo, en actividades al aire libre, se establece un **único periodo de recreo, de 12 a 12:30 h.** para todo el centro.

Este horario podrá flexibilizarse en la Etapa de Educación Infantil.



Castilla-La Mancha

Los recreos se organizan por zonas, en la siguiente forma:

En Educación Infantil:

- El 3 años en su patio. Este espacio permite limitar el acceso mediante puerta y vallado.
- Se delimitarán zonas con separación física entre los niveles de EI4a y EI5a.



Recreo Educación Infantil

ZONA EI4a



**ZONA
EI3a**

**ZONA
EI5a**

En Educación Primaria se realizarán articulando el patio por zonas, procurando que no interactúen grupos de distinto nivel:

Recreo Educación Primaria



ZONA 3°

ZONA 4°

ZONA 6°



ZONA 5°

ZONA 2°

ZONA 1°

La salida y entrada al recreo se realizará de la misma forma que se ha especificado para la entrada y salida del centro.

Se establecerán turnos de recreo entre el profesorado, respetando la ratio establecida en la normativa. Se reforzarán dichos turnos con profesorado especialista y equipo de orientación (en caso de presencia de alumnado acnee que así lo requiera).



Castilla-La Mancha

En Educación Infantil, cada tutora permanece con su grupo en el turno de recreo. Se reforzará con especialistas que imparten clase en esta etapa.

Obligatorio el uso de mascarilla en este tiempo y espacio.

El almuerzo se tomará en el aula para facilitar y controlar la higiene de manos, desinfección, etc.

No se permitirá jugar al fútbol ni a baloncesto. En su lugar se establecerá un programa de juegos alternativos y populares como uso activo del tiempo de recreo.

El baño de los recreos permanecerá cerrado. Debiendo hacer uso, por una urgencia, de su baño de referencia.

Cuando las causas climatológicas que impidan bajar al patio en el recreo (lluvia, frío,...) se mantendrán las señales acústicas, desaparecen los turnos de recreos establecidos para el profesorado y cada grupo permanecerá bajo la vigilancia de su tutor/a en su aula.

Educación Infantil seguirá la misma norma. Se podrán utilizar los espacios comunes siguiendo el turno semanal establecido por el equipo.

9. ESPACIOS, EQUIPOS Y ÚTILES COMPARTIDOS

9.1. Espacios para actividades lectivas

Para este curso escolar, se habilitarán TODOS los espacios disponibles en el centro para garantizar la seguridad:

- Habilitando un aula para el desdoble de 5º de Primaria (planta tercera, ala derecha).
- Espacios para educación en valores, apoyos y/o refuerzos educativos: aulas libres en primeras plantas, sala para desdobles segunda planta, biblioteca, salón de actos,...
- Se elaborará un horario específico para el uso de cada espacio, en cada tramo horario y para cada actividad.
- Habilitando un espacio específico de trabajo para el Fisioterapeuta.
- Estableciendo un espacio de aislamiento covid.

9.2. Espacios de trabajo

Por este concepto se entienden despachos, salas de profesores, reprografía, secretaría, aulas, etc.).

Se establecen y respetarán los siguientes aforos:

- Secretaría y Jefatura de Estudios: 3 personas máximo.
- Dirección: 3 personas máximo.
- Sala de Profesores: 10 personas máximo, con distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m. Único espacio habilitado para comer el personal del centro, con ventilación natural y cruzada.



9.3. Equipos, útiles de trabajo, material escolar...

Los útiles y materiales de trabajo, tanto del profesorado (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, etc.), como del alumnado (libros, lápices, borras, rotuladores, plastilina, flauta, ukelele, etc.); serán individuales.

Si fuera necesario compartir equipos (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, etc.) o materiales (libros, instrumentos musicales comunes, ordenadores, tablets,...) las usuarias y usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos y se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto antes y después de su utilización.

Al finalizar las sesiones en las que se comparta material, es indispensable establecer el lavado de manos.

Para los préstamos de libros de biblioteca, tras su recepción deben dejarse en cuarentena, sin manipulación alguna y sin que estén al acceso de ser usados de nuevo por otros posibles usuarios hasta, al menos tres días desde su devolución.

9.4. Aseos

Cada curso tiene asignado un aseo en su planta. El aforo máximo será de UNA persona, controlado por el profesorado.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso. Los del alumnado un mínimo de dos veces a lo largo de la jornada escolar.

Se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.

10. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se restringirá todo lo posible el acceso de familias a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias. Se especificarán aquellas a las que pueden acceder y siempre con sistemas de cita previa para la realización de trámites, atención en tutoría, etc.

El acceso al centro se realizará:

- Se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla.
- La atención se hará a través de mampara o cristal en zona de Secretaría.
- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios.

No se compartirán, con carácter general, objetos con las usuarias y usuarios (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.). Si es el caso, se desinfectará tras su uso.

Se extremará la higiene de manos en la manipulación de documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior. En caso de manejar gran cantidad de éstos, se utilizará guantes.



11. PROTOCOLOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS³

11.1. Educación Física

Todas las actividades físicas y deportivas se desarrollarán al aire libre.

En caso de utilizar el gimnasio, se priorizará para alumnado del primer ciclo de Primaria por cuestión de espacio. Manteniéndolo lo más ventilados posible de forma permanente y se extremará su limpieza.

Al principio y al final de la sesión y en el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.) los usuarios extremarán la higiene de manos y la desinfección del material antes y después de su uso.

Es recomendable el uso de mascarilla FFP2 por el docente, siempre que no se desarrolle actividad física intensa, en interior y cuando no sea posible guardar la distancia de seguridad de 1,5 m. con los alumnos/as.

Debido a las características de esta asignatura y a la edad de los alumnos es complicado priorizar los ejercicios individuales frente a los colectivos y menos mantener una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Por ello, el alumnado utilizará mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso (calentamiento y vuelta a la calma) y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro y viceversa.

Durante la actividad física se realizarán pausas para respirar, beber agua,...

Cada alumno/a llevará a la sesión una botella de agua propia, claramente identificada, quedando prohibido el uso compartido de la misma.

Será el profesor quien realizará la entrega del material deportivo al alumnado, evitando, de este modo, el acceso a estos al almacén del material.

11.2. Música

Se impartirán en el aula específica de Música, teniendo en cuenta:

- Las actividades con flauta se realizarán siempre al aire libre.
- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- El ukelele y, especialmente la flauta, serán de uso individual.
- Los instrumentos de percusión del aula y algún ukelele de préstamo se utilizarán siempre con desinfección e higiene de manos en cada uso.
- Al comienzo y término de la sesión se procederá a la higiene de manos y a la desinfección de las superficies.

En grupos ordinarios, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

Esta limitación no se exigirá en grupos de convivencia estable.

³ Ver con más detalle en ANEXO I. Principios básicos y protocolos de higiene y promoción de la salud.



Castilla-La Mancha

11.3. Aula informática

Se distribuye en cuatro "isletas" (mesas redondas fijas), en las que divide el alumnado, manteniendo la distancia mínima de seguridad.

El uso de equipos informático será individual, siempre el mismo y se procederá a la desinfección de los mismos, una vez terminada la sesión.

Así mismo, al comienzo y término de la sesión se procederá a la higiene de manos.

11.4. Atención a la diversidad

Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

Los apoyos especializados de PT y AL se realizarán dentro del aula (según los casos), manteniendo las medidas especificadas en el Anexo I de este documento. En todo caso, garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.

Apoyos y refuerzos educativos

Serán los Equipos Docentes y Jefatura de Estudios, los que determinen, en cada caso y según criterios de rentabilidad, aprovechamiento, resultados de la evaluación continua,... si los apoyos y/o refuerzos ordinarios se realizarán dentro o fuera del aula del alumno/a.

Como norma del centro, cada profesor/a realizará labores de apoyo y/o refuerzo educativo cuando no imparta docencia directa con un curso o tutoría.

Se procurará realizarlos siempre en la zona o sector de seguridad de la que sea tutor/a, a fin de evitar el excesivo tránsito del profesorado para realizar estas funciones.

La Auxiliar Técnico Educativo y Fisioterapeuta

Desarrollarán los programas de intervención diseñados garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla, pantalla o guantes (cuando la intervención requiera de actuaciones que impliquen un mayor acercamiento al alumnado).

11.5. Otro profesorado especialista

El profesorado especialista (Inglés, Religión) atenderá, en su horario de docencia directa, en Educación Infantil y Primaria, según las siguientes instrucciones y normas de seguridad:

- Garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros entre el profesorado y el grupo de alumnos/as, en grupos ordinarios.
- En los grupos estables de convivencia no se exigirá esta condición, pero sí extremando las medidas higiénico-sanitarias: higiene de manos al comienzo y al final de la sesión, desinfectando superficies y materiales de contacto, etc.
- Usando mascarilla FFP2 durante el desarrollo de la sesión.



11.6. Educación Infantil

A parte de las medidas de prevención ya mencionadas en los apartados anteriores y referidas a esta etapa...

- Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.
- Se evitará el uso de peluches o juguetes de tela, alfombras, cojines,...

12. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El tutor/a dispondrá en el horario con su grupo-clase un tiempo para proporcionar a su alumnado toda la información sanitaria y de salud referida al covid; para facilitar y reforzar la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud y para convertirlos/as en agentes activos de la salud en nuestra comunidad educativa.

Esta acción de tutoría se hará extensiva a las familias, recordando periódicamente aquellas medidas y acciones que deben realizar y reforzar en casa, no relajando las mismas y manteniéndolas, igual que se hace en el centro, a diario y de forma permanente.

Estos temas se incluirán, de forma transversal en las programaciones didácticas y serán responsabilidad, no sólo del tutor/a, sino de todo el personal del centro.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se priorizarán actividades al aire libre.

El uso de mascarilla será obligatorio.

En el escenario de nueva normalidad se permite la interacción entre grupos del mismo curso.

En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo o fuera de él, podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el adecuado desarrollo de la actividad, que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad.

En el transporte:

- Uso de mascarilla obligatorio.
- Se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija.
- Alumnado del mismo grupo de convivencia estable, se sentará en asientos contiguos.
- En caso de compartir con otro grupo el mismo transporte, se dejarán dos hileras vacías entre grupo y grupo.
- Todos los/las usuarios deberán practicar la higiene de manos al acceder y abandonar el vehículo.
- Mantener la distancia de 1,5 m. al subir y/o bajar del vehículo.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación Cultura y Deportes
CEIP "Jesús Castillo"
Valdepeñas



- No se permite comer ni beber durante el viaje.

Se permite la utilización de espacios e instalaciones del centro a las AMPA y los ayuntamientos, cumpliendo las medidas de prevención especificadas.

14. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

14.1. Aula matinal

Este servicio será prestado por la AMPA del centro, en horario flexible, en las instalaciones del Salón de Actos del centro. No se ofrece desayuno.

El alumnado será recibido por la monitora en la puerta del centro. No está permitida la entrada de familiares y/o acompañantes.

Para el agrupamiento se seguirá el criterio de grupos estables de convivencia o por sectores. No pudiendo interactuar entre ambos grupos.

Se priorizarán actividades al aire libre.

Se seguirán todos los protocolos de higiene, desinfección, separación interpersonal, etc. establecidos con anterioridad, así como los protocolos de limpieza y ventilación.

Las instalaciones y material se limpiará y desinfectará una vez termine cada uno de los tramos horarios establecidos.

En el escenario de nueva normalidad, el número máximo de alumnos/as será de 20 (15 en el resto de niveles de alerta).

Respecto a las monitoras, regirán las mismas medidas de protección que se aplican al personal referido en el documento.

Se llevará un registro que permita el seguimiento precoz de contactos ante un posible caso de COVID-19.

14.2. Comedor escolar

Este servicio se ofrece en el ámbito local. Por ello el alumnado del centro usuario es recogido en el mismo por el servicio de transporte del comedor escolar:

- Se organizará un turno para el acompañamiento del alumnado usuario de comedor entre el profesorado del centro; de periodicidad semanal.
- Se establece como punto de encuentro el porche derecho del edificio de Primaria.
- Allí esperará un profesor/a del centro a todos/as y permanecerá con ellos/as hasta que llegue el transporte de comedor.
- Entregándolos/as a la monitora.
- Si es de Educación Infantil, la tutora, una vez hayan salido todos sus alumnos/as, acompañará a los/as usuarios del comedor hasta este punto de encuentro.

En todo momento se mantendrán las medidas higiénico sanitarias ya especificadas anteriormente.



15. GESTIÓN DE CASOS⁴

Detección y prevención de casos:

El centro podrá establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo, como toma de temperatura, detección de otros síntomas,...

Y, en el caso de presentar síntomas covid, informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que no puede acceder al centro educativo.

No asistirán al centro:

- > aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19,
- > así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico positivo de COVID-19,
- > cuando así lo aconsejen las autoridades sanitarias,
- > no será prescriptivo guardar cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19 en caso de estar vacunado/a.

Casos en el centro educativo:

Como norma general, ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se seguirá un protocolo de actuación previsto:

1. Se le llevará a un espacio separado de uso individual (espacio COVID). ¿Cuál?
2. Se le colocará una mascarilla quirúrgica.
3. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula.
4. Si es menor de edad, se contactará con la familia o tutores legales.
5. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia.

En caso de que la persona con síntomas sea trabajadora del centro:

1. Si se encuentra bien, debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario; evitando contactos en el trayecto.
2. Se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones.

En todo momento, si la persona presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Este organismo indicará las medidas necesarias a tomar en el

⁴ Ver más detalles en ANEXO II. Protocolos de detección y actuación en casos covid.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación Cultura y Deportes
CEIP "Jesús Castillo"
Valdepeñas



centro educativo; incluyendo la posibilidad de aislamiento de grupos, cierre transitorio de aulas y/o del centro en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

16. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El cierre de los centros educativos obligó al profesorado del centro a hacer un esfuerzo ímprobo por formarse en educación a distancia y en el manejo de herramientas y plataformas digitales. Labor pocas veces estimada y valorada, pero que ha cumplido con los parámetros de calidad, exigencia y compromiso que, como profesionales, entendimos que exigía el momento que nos ha tocado vivir.

Este esfuerzo nos ha hecho más fuertes, mejores docentes y mejor preparados para esta modalidad de enseñanza. Pero este compromiso nos exige seguir formándonos en estos ámbitos para estar actualizando y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia.

Ello exige el compromiso de la Administración educativa en la dotación de recursos tecnológicos a todo el profesorado y la disposición de Plataformas educativas efectivas y seguras.

Ahora es el momento de formar a toda la comunidad educativa: debemos concienciar a las familias y alumnado del uso de educamosclm, email para la comunicación con el profesorado; así como el uso de plataformas digitales.

El equipo directivo asegurará, con la necesaria colaboración del profesorado, que la información sobre el Plan de Inicio de curso y los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en nuestro centro, lleguen, son comprendidas y puestas en práctica por toda la comunidad educativa.

La AMPA recibirá información directa del equipo directivo, ya que jugarán un papel activo y responsable en la difusión de las medidas y la educación para la salud en la familia.

En todo momento se mantendrá una información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario, a toda la comunidad educativa: gestión de casos positivos, medidas que adopta Sanidad y el centro,...

Para ello es necesario el compromiso, colaboración y responsabilidad de todas las familias:

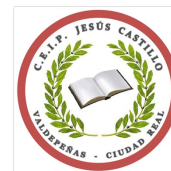
- extremando las medidas higiénico-sanitarias en el ámbito del hogar,
- comunicando al centro cualquier incidencia: síntomas, positivo, aislamiento o cuarentena por contacto estrecho.
- justificando la ausencia de su hijo/a,
- facilitando el alta médica para su incorporación al centro,
- manteniendo una comunicación fluida con el centro, tutor/a,...



Castilla-La Mancha

El Portal de Educación recogerá la información sanitaria actualizada para que pueda ser consultada por toda la comunidad educativa:

Portal de Educación de la JCCM: <http://www.educa.jccm.es/es>



Castilla-La Mancha

ANEXO I. PRINCIPIOS BÁSICOS Y PROTOCOLOS DE HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

ÍNDICE

	página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. EDUCACIÓN INFANTIL	2
3. EDUCACIÓN PRIMARIA	5
4. ASEOS	6
5. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO EDUCATIVO	7
6. MÚSICA	10
7. INGLÉS Y RELIGIÓN CATÓLICA	11
8. EDUCACIÓN FÍSICA	12
9. ESPACIOS COMUNES DEL PROFESORADO	13
10. SECRETARÍA, JEFATURA DE ESTUDIOS Y DIRECCIÓN	14
11. BIBLIOTECA	16
12. AULA DE INFORMÁTICA	17



1. INTRODUCCIÓN

Este ANEXO es una recopilación de las medidas y consejos de organismos e instituciones sanitarias, basadas en información científica, cuyo fin es la de proteger (en la medida de lo posible y con nuestros propios medios) a toda la comunidad educativa.

Por un lado, puede provocar rechazo por la cantidad y variedad de medidas que debemos adoptar (y que pueden parecer excesivas) y, sobre todo, por la dificultad de ponerlas en práctica; por otro, supone reconocer que la vida escolar de nuestro centro ha dado un vuelco de 180° y que la prioridad para las instituciones es la seguridad y la higiene, no la pedagógica.

Es un documento de máximos, poniendo atención en aquellas acciones, espacios,... potencialmente más peligrosas, desde el punto de vista técnico y preventivo para intentar proteger la salud de los miembros de la comunidad educativa.

Somos especialistas en pedagogía, no en establecer un protocolo de salud para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, y es muy difícil.

2. EDUCACIÓN INFANTIL

La Dotación higiénica mínima del aula de infantil debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca y el jabón **es la mejor opción desde el punto de vista higiénico**).
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado, que supervisará su uso por parte del alumnado, extremando la atención y vigilancia en los cursos o niveles más pequeños.
- Dispensador de papel secamanos (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**) para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionadas por pedal.

Normalizar e interiorizar hábitos y actitudes de protección de la salud: desdramatizar, asambleas, pictos, rutinas y protocolos, etc...

Pautas para garantizar la seguridad y salud de profesorado, alumnado y familia (muchas de ellas complejas de seguir, que exigirá un cambio en la forma de trabajar del profesorado):

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS	• Mantener la distancia interpersonal. • Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre. • Extremar la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro. • Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
---------------------------------	---



Castilla-La Mancha

	• Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna. Evitar el intercambio de alumnado entre una mesa y otra. • La mesa a los alumnos y alumnas de inclusión educativa que va a recibir apoyo dentro de clase, debe contar con espacio suficiente para el profesorado que lo atiende y el desarrollo de las actividades. • Ventilar de forma habitual: siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural. Incluso en los tiempos de recreo. • Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. En su mesa, libre de fichas, papeles y documentos, donde depositar sus materiales y recursos personales, material higiénico...
ACTIVIDADES DIARIAS	• A cada aula de infantil sólo accederá el profesorado que trabaja en dicho aula. • Los progenitores no podrán acceder al centro, salvo situaciones excepcionales y en el periodo de adaptación. Adoptando las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento que deben adoptar los/las padres/madres acompañantes. • Colgar bolsos, bolsas, mochilas,... en perchas dentro del aula (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas. • Se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales. • Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar. • Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Dependiendo del tipo de objeto: - Los productos de higiene y desinfección utilizados para este fin no deben ser tóxicos (posibilidad de ser llevado a la boca). - Limpieza directa con agua y jabón. - Inmersión directa del objeto en una solución higienizante de agua y lejía. - Uso de sprays de alcohol de 70°. - De difícil desinfección: cuarentena (se almacenarán en un sitio a parte, claramente identificado). • Está totalmente desaconsejado compartir material o juguetes entre clases y su uso en el recreo. • Evitar utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar, compartidas. • Las fichas en formato papel, una vez finalizadas, guardarán un periodo de cuarentena de al menos dos días. • Evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...). • Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...). • Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso. • Planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de



Castilla-La Mancha

	manera individual), guarden un periodo de cuarentena correspondiente entre uso y uso. • Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende. • El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo, extremando las medidas higiénicas y desinfección antes y después, y en los cambios de clase. • A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado. • El alumnado de infantil traerá su desayuno, su botellita de agua identificada, en una bolsa de tela. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa a diario a 60°C o en cuarentena de 3 días, en su casa. • Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de antes y después del mismo. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas. • Se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua. • El recreo de infantil se efectuará por zonas y horarios, con el fin de reducir las interacciones con otros grupos de la etapa. • Al final del día se procederá a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando éste se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado. • Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro. • Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula, con especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
ASEOS	• Cada aula de infantil de 3 y 4 usará el baño dentro de su clase. En Infantil 5 años, tendrá asignado un cuarto de baño. • Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño. • Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua... • Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo.

Protección del profesorado:

Debido a las características y circunstancias de la etapa de Educación Infantil procede extremar la protección del profesorado; y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene y desinfección, limpieza de babas y mocos...).

Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación infantil debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):



Castilla-La Mancha

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes. En este caso, se deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes no los sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

3. EDUCACIÓN PRIMARIA

El uso de mascarilla es obligatorio para todos los niveles de Educación Primaria.

La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa, protegidas con tapa y accionadas por pedal.

ESPACIOS	• La distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia mínima de seguridad de 1,2 m. • En caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad por la ratio, la distribución de los pupitres se hará de forma que la distancia entre ellos sea máxima. • Se instalarán mamparas de protección en aquellos grupos estables en los que el número de alumnos/as no permita mantener dicha distancia. • Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase. • Colgar bolsas o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros siempre que sea posible), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas. • En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. • Es necesario ventilar (renovación total del aire), abriendo puertas y ventanas, al menos tres veces a lo largo de la mañana. Aprovechar los recreos o momentos en los que el alumnado no esté en clase mantener las ventanas abiertas para ventilar.
ACTIVIDAD DIARIA	• A la entrada y salida del aula se evitarán aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con otros grupos. • Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno/a. • El alumnado rotará cada lunes en las posiciones cerca de la ventana, realizando una exhaustiva limpieza y desinfección el viernes. • Priorizar tareas individuales frente a colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más. • Si se tienen que formar equipos, que sean siempre los mismos. • El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula,



Castilla-La Mancha

	extremando las medidas de protección e higiene antes y después de cada sesión. • En el tercer ciclo, se priorizará la entrega de actividades de manera telemática. • En caso tareas, pruebas o exámenes en formato papel, estas deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días, en lugar apartado. • No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...). • Es recomendable que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, quedando almacenado en el centro de manera ordenada, en sus casilleros individuales. • En los espacios donde se produce rotación de alumnado se deberá extremar la limpieza y desinfección de pupitres y materiales utilizados una vez terminada la sesión, así como la ventilación. • En caso de alumnado de mayor autonomía, las labores de desinfección pueden ser realizadas por ellos/as mismos, siempre bajo la supervisión del maestro/a y con productos no tóxicos. • Todo el alumnado de Educación Primaria desayunará en su aula, en su pupitre, antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos. • Evitar apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...). • Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado. • Al final del día se procederá a la desinfección de manos. • Al final de las clases diarias las mesas del aula (alumnado y profesorado) deben quedar totalmente libre de libros, documentos y materiales; para proceder a una correcta desinfección del aula. • Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
--	---

Protección del profesorado:

En el caso de profesorado de Educación Primaria, dado que no se va a poder mantener la distancia de seguridad necesaria, se propone los siguientes EPIS:

- Recomendable la Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Opcional: Pantalla facial / gafas de protección.

4. ASEOS

Para garantizar que sea siempre el mismo grupo de alumnado el que usa el mismo baño, se distribuirán los de cada planta, asignándoles un aseo a cada curso. Se encontrará señalizado.

Fomentar el uso de los servicios en las horas de clase. Durante el periodo de recreo, en casos excepcionales, deberán usar el baño en su planta.

El profesorado debe usar el aseo específico para el mismo.



Castilla-La Mancha

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus en el uso del aseo son:

- En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado.
- El aforo máximo será de una persona, limitando el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea.
- El tutor/a controlará dicho aforo, regulando la salida al baño.
- En el caso de alumnado dependiente o cualquier otra circunstancia excepcional que requiera asistencia, se permitirá el acceso a su acompañante.
- Existe información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso y la correcta higiene de manos.
- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño (manteniendo las ventanas abiertas) durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- Siempre **tirar de la cadena, y se debe hacer con la tapa cerrada** para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, **quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.**
- Se desinfectarán las manos al entrar en clase.
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, que se depositará en la papelería con pedal de clase.
- Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos/tres veces al día).

Se habilitará el baño de minusválidos en Educación Infantil, por si una familia tiene que cambiar a su hijo/a en el centro.

5. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO EDUCATIVO

El Equipo de Orientación seguirá prestando la atención a aquel alumnado de inclusión educativa en horarios y tramos que se determinen. Debido a la diversidad de apoyos y atenciones educativas específicas que requiere cada uno/a de nuestros alumnos/as, por los diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial o trastornos graves de conducta; se establecen los siguientes protocolos.

AULAS DE PT y AL

La dotación higiénica mínima de las aulas de PT y AL debe ser:

- ✓ Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca, y **es la mejor opción desde el punto de vista higiénico**).
- ✓ Dispensador de gel hidroalcohólico.
- ✓ Spray de alcohol del 70%.
- ✓ Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).



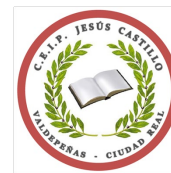
Castilla-La Mancha

- ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**), para su uso por parte del profesorado.
- ✓ Caja de guantes desechables.
- ✓ Papelera con bolsa protegida con tapa y accionadas por pedal.
- ✓ Mampara de seguridad.
- ✓ Mascarilla transparente para el trabajo de AL.

En estos espacios se encuentra el material necesario para el trabajo específico con el alumnado, por lo que será necesario el traslado del mismo a estas aulas, sin embargo, siempre que sea posible, se procurará priorizar el trabajo de estas especialidades dentro del aula de referencia del alumno/a.

ESPACIOS	• A cada aula sólo accederá el profesorado especialista. • Del aula se eliminará todo aquel mobiliario y material que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas, juegos y juguetes no utilizados,...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase. • Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2 metros). • Uso obligatorio de mascarilla. • Mantener una correcta ventilación del aula. • Establecer una zona limpia de trabajo para cada especialista, de forma que sean las únicas que puedan acceder a las mismas. • En caso de más de un alumno/a en una sesión, se deberá mantener la distancia de seguridad y las normas higiénico-sanitarias de seguridad especificadas para Primaria.
-----------------	---

En la actividad diaria:	• El/la especialista recoge y acompaña al alumnado de/a su clase. Es obligatoria la higiene y desinfección de manos antes y después de cada sesión. • El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar, no compartir. • Los materiales del aula deben estar controlados en todo momento, el alumnado no puede tener acceso directo a ellos • Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumnado trabajará con su propio material). En el caso usar material del aula, es necesario desinfectar después de su uso. • Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, la PT o AL debe priorizar que el alumnado extirpe las medidas de higiene y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento. • Al final del uso de cada material del aula, mesa, silla, ordenador, teclado,... se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro/a alumno/a. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos. Tras la limpieza, los materiales empleados para ello se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. • Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso deberán guardar el tiempo de cuarentena, en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental. • Se evitará compartir plastilina, pastas de modelar...
--------------------------------	---



Castilla-La Mancha

	• En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días. • Aquellas actividades en la que se usen libros en formato papel u otro material impreso, se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permitan establecer un periodo de cuarentena de los mismos, de tres días como mínimo, entre uso y uso. • Es conveniente trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad. • Al final de las sesiones diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberá quedar totalmente libre de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula. • Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
En el trabajo fonoarticulador:	En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. - Máxima ventilación del aula. - Tanto el profesorado como el alumnado dispondrán de una pantalla facial individual (una para cada alumno/a y docente). Debiendo tenerla puesta en todo momento. Al final de cada sesión se deberán desinfectar las pantallas utilizadas. - El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento (la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). - Como <u>el proceso de ponerse y quitarse la mascarilla es en sí mismo una situación de riesgo</u>, se deberá <u>para que se realice una forma segura</u> y a una distancia de 2 m. - Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.
Atención del alumnado en su aula de referencia:	Se deben seguir las instrucciones especificadas en cada nivel o etapa, con la diferencia de que al no existir distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado de apoyo, se deberán extremar el uso de equipos de protección individual.

DESPACHO ORIENTADOR

Principios generales:

- Evitar la realización de reuniones en el despacho cuando se supere el aforo máximo de tres personas. En tal caso se habilitará otro espacio para la realización de las mismas.
- En la puerta se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- Se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.



Castilla-La Mancha

- Se debe garantizar la ventilación mientras la dependencia esté siendo utilizada, manteniendo las puertas y las ventanas abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad y/o climatología).
- La asistencia de alumnado será de forma individual.
- Y la asistencia de los progenitores se reducirá a lo estrictamente necesario (se priorizará el uso de medios telemáticos), mediante cita previa.
- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Antes y después de entrar al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos y de material, silla, mesa..., tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.

FISIOTERAPEUTA

Este especialista contará con espacio para realizar su labor y con la siguiente dotación:

- Batas desechables.
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.
- Colchoneta
- Gel hidroalcohólico.
- Desinfectante.
- Papelera con bolsa y accionada con pedal.

En el trabajo con el alumnado:

- Extremar la higiene de manos, la desinfección,...
- La ventilación de los espacios,...

ATE

El carácter “itinerante” de esta especialista por el centro obliga a seguir todas las medidas y recomendaciones especificadas con anterioridad para espacios y etapas; extremando las mismas, con especial atención a:

- Protección e higiene con la atención directa al alumnado.
- Higiene y desinfección antes y después de cada intervención.
- El uso de pantallas, mascarillas y guantes es obligatorio en las mismas.
- La desinfección de los espacios, materiales o mobiliario que se haya utilizado.
- Así como la ventilación natural de dichos espacios.

6. MÚSICA

Las clases de Música se impartirán en el aula específica, con desinfección de manos, materiales compartidos y superficies en cada sesión.

Los desplazamientos de 4º, 5º y 6º se harán, siempre que sea posible, por fuera del edificio, evitando transitar por el pasillo interior central.



Castilla-La Mancha

INSTRUMENTOS	• Se limitará el uso de instrumentos de viento por la proyección de gotículas al ambiente, quedando éstas suspendidas en el aire, extremando las siguientes medidas: - uso al aire libre, - máxima ventilación, - incremento de la distancia de seguridad, - tocar por turnos a mayor distancia, - uso de mascarillas en escuchantes, - y en todo caso siempre se tocará en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia las personas que se encuentran en el aula. • Se usarán otro tipo de instrumentos de uso individual, sin estos inconvenientes, de cuerda, como el ukelele. • El préstamo de instrumentos al alumnado sólo se llevará a cabo con desinfección de manos y de los propios instrumentos; en ningún caso se prestarán instrumentos de viento, como la flauta. • Deberá desinfectarse las manos antes y después de usar cualquier instrumento. • Los instrumentos deben estar controlados en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos. • Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso del instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a.
---------------------	--

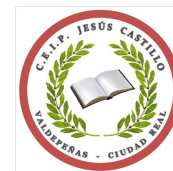
ACTIVIDAD DIARIA	• Todas las contempladas en el apartado de Educación Primaria. • La higienización de manos del alumnado se realizará al comienzo y final de cada clase. • No se prescindirá de la mascarilla en las actividades de canto. • Para los grupos que no sean de convivencia estable se evitarán actividades que impliquen el desplazamiento por el aula o la interacción del alumnado (danzas, expresión corporal, ritmo y movimiento,...), salvo que se realicen al aire libre y sea posible mantener la distancia de seguridad.
-------------------------	---

El maestro de música debe extremar las medidas de protección e higiene personal, sobre todo porque cambiará de clase y de grupo con frecuencia a lo largo de la mañana.

7. INGLÉS Y RELIGIÓN CATÓLICA

Aunque de contenidos curriculares muy dispares, las especialistas de estas dos áreas comparten características en cuanto que acceden a grupos estables de convivencia en las horas de impartir sus especialidades.

- Extremarán las medidas higiénicas y sanitarias individuales antes de entrar y al salir de las clases.
- El uso de la mascarilla es obligatorio.
- No compartir materiales. Se evitará el uso de recursos de tela, peluches,...
- Los recursos didácticos sólo podrán ser utilizados por dichas especialistas y se desinfectarán al terminar la clase.



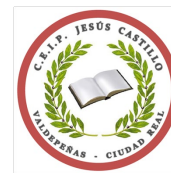
8. EDUCACIÓN FÍSICA

Debido a las características específicas de esta materia, será necesario el tránsito del alumnado en el centro, extremar las medidas de higiene u desinfección, de prevención y protección, y se desarrollará en el exterior, de manera preferente.

La dotación higiénica mínima del patio/gimnasio/cuarto de materiales debe ser:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Caja de guantes desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionadas por pedal.

ACTIVIDADES	La actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, por lo que se tendrán en cuenta una serie de medidas relacionadas con las <u>actividades a realizar</u>: • Priorizar las actividades sin contacto físico o que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). • Uso obligatorio de la mascarilla mientras no se realice actividad física intensa. • En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra. Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado. • Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá lavarse y desinfectarse las manos. • Los aseos de Educación Física permanecerán cerrados para evitar aglomeraciones y tránsito de alumnado. • Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
MATERIAL DEPORTIVO	• Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material. • El acceso al almacén de material estará restringido y sólo podrá acceder el profesor/a. Se mantendrá como un espacio limpio. • El material necesario para el desarrollo de la clase: - Debe estar controlado en todo momento, no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. - Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales. - El profesor/a será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso. - Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a. Proceso realizado por el/la especialista o supervisado en todo momento por él/ella. - El material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).



Castilla-La Mancha

	- No se utilizará material poroso. Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar. • Se retirarán las colchonetas, material blando, pelotas de foam, saquitos,... • Se minimizará el uso de material compartido (balones, aros, bancos, espalderas, raquetas,...). • En caso de que no quede más remedio que compartir material: - Evitar tocarse nariz, boca y ojos durante el desarrollo del juego. - Uso obligatorio de mascarilla. - Desinfección frecuente de manos y material. - Desinfección antes y después de su uso.
MATERIAL DE USO PERSONAL	Cada alumno/a necesitará, para el desarrollo de la actividad física: - Ropa y calzado adecuados. - El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá compartir.
ESPACIOS	• Priorizar las actividades al aire libre. • En el caso de realización de actividad en gimnasio, debido a sus reducidas dimensiones: - deberá ser de relajación o calmada, - por supuesto, obligatorio el uso de mascarilla, - debe estar suficientemente ventilado durante la totalidad de la actividad y de manera posterior a ella. • La salida al patio se realizará por las escaleras y puertas de acceso al centro correspondientes a cada sector, directamente al mismo. Manteniendo la distancia de seguridad y sin aglomeraciones. El regreso al aula se realizará de la misma manera. • Se habilitan los bancos exteriores para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones. • Al final de la clase (y antes de que venga el curso siguiente), se comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

9. ESPACIOS COMUNES DEL PROFESORADO

Como normas generales en todos los espacios de uso común para el profesorado:

- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria (2 metros).
- Se eliminarán las sillas que excedan del aforo máximo permitido, así como todo el mobiliario no necesario.
- En la puerta de todas las dependencias comunes se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (tizas, rotuladores, borradores, punteros, encuadernadora, ordenadores, impresoras, etc.) serán individuales. En caso de compartirlos, se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto antes y después de su utilización.
- Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.



Castilla-La Mancha

- La pauta de higiene de manos antes y después de la utilización de los equipos, materiales y útiles compartidos, es obligatoria.

La dotación higiénica mínima que deben tener los espacios de uso común del profesorado es:

- ✓ Juego de mascarillas de repuesto.
- ✓ Dispensador de gel hidroalcohólico.
- ✓ Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- ✓ Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

SALA DE PROFESORES	- Aforo máximo: 10 personas. - El profesorado extremará las medidas de higiene y desinfección personales (antes y después) en mobiliario, máquina de café, frigorífico,... - Y se procurará la ventilación de la misma mientras esté siendo utilizada, y tras cada uso.
SALÓN DE ACTOS	- Aforo máximo: 50 personas. - Se utilizará para claustros y reuniones de coordinación interna, de equipos, etc. - Ventilada.
SALA DE REPROGRAFÍA	- Aforo máximo: 3 personas. - Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopidora, el teléfono, el teclado y/o el ratón del ordenador, etc.

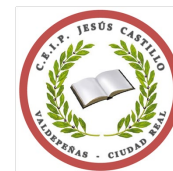
Al final de la jornada las mesas de estos espacios deben quedar totalmente libres de libros, documentos y materiales para proceder a una correcta desinfección.

10. SECRETARÍA, JEFATURA DE ESTUDIOS Y DIRECCIÓN

Este es uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid, porque se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, trabajadores/as del servicio de limpieza, padres/madres,...), y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería..., además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente (teléfono, archivadores,...).

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándolas y cita previa para trámites.

ADMINISTRACIÓN	▪ Reducir en la medida de lo posible la generación y manejo de la documentación en formato papel; digitalizando el mayor número de documentos del centro posible ▪ Priorizar la atención por medios telemáticos, y cuando ésta no sea posible por este medio, mediante el sistema de cita previa. ▪ Extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz,
-----------------------	--



Castilla-La Mancha

	boca o mascarilla con ellas, cuando se maneje papel. ▪ Establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, mediante un Para ello se establecerá un sistema de cinco bandejas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su bandeja correspondiente y se tendrá en cuarentena. ▪ Cuando se reciba paquetería para el centro, se desinfectarán las manos y se dejará el paquete en cuarentena el tiempo correspondiente. ▪ Si se recepciona documentación en papel se pueden utilizar guantes, recordando que se deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca los sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.
ATENCIÓN PRESENCIAL	▪ Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa. ▪ En este caso, se atenderá a través de una mampara de protección. En caso de no ser posible utilizar la mampara, se deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección y guantes). ▪ Se establece un aforo máximo de dos personas en cada dependencia, para permitir mantener la distancia de seguridad necesaria de 2 metros. ▪ El uso de mascarilla es obligatorio. ▪ La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella. ▪ Se debe garantizar la ventilación, mientras la dependencia esté siendo utilizada. ▪ A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella. ▪ Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopidora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos. ▪ Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. Se ventilarán las dependencias.
DESPACHOS Dirección Secretaría-Jefatura	• Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo de tres personas. En tal caso se habilitará otro espacio para la realización de las mismas.



Castilla-La Mancha

	• En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia. • Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil. • Se debe garantizar la ventilación mientras la dependencia esté siendo utilizada, manteniendo las puertas y las ventanas abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad). • Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante <u><i>cita previa</i></u>. • Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. • A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él. • En el caso de despachos compartidos o cuando entren personas en ellos, se evitará compartir material. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
--	---

Se establece una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual cada espacio en dichas dependencias: Secretario, Jefa de Estudios y Director; de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma.

Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario/a deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección. Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

La dotación higiénica mínima que debe tener cada despacho es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- Mampara de separación que intentará dejar una zona limpia de trabajo.

11. BIBLIOTECA

Se cerrará la biblioteca como espacio de estudio y de lectura en los recreos.

Se utilizará el servicio de préstamo al alumnado, asignando a cada tutoría (grupo estable de convivencia) un horario para intercambiar libros.

Los libros devueltos pasarán un periodo de cuarentena de dos días.



Castilla-La Mancha

12. AULA DE INFORMÁTICA

- Se restringe su uso sólo para alumnado de 3º a 6º de Primaria, dentro del Proyecto STEAM.
- Se priorizará la enseñanza y aprendizaje de herramientas digitales y uso de tecnologías on line, con el objetivo de intentar paliar la brecha educativa en estos temas.
- Se desinfectarán todos y cada uno de los equipos utilizados, una vez concluida cada sesión.
- Se ventilará el aula con cada cambio de grupo y no podrá ser utilizada hasta transcurridos, al menos 10 minutos entre uno y otro.
- Es obligatoria la higiene de manos antes y después de cada clase.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación Cultura y Deportes
CEIP "Jesús Castillo"
Valdepeñas



ANEXO II. PROTOCOLOS DE DETECCIÓN Y ACTUACIÓN COVID

ÍNDICE

	pag
1. PROTOCOLO COVID EN LA DETECCIÓN DE PERSONAS CON SÍNTOMAS	2
2. IDENTIFICACIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO.	3
3. ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CASO CONFIRMADO	4
4. ENLACES CON ATENCIÓN PRIMARIA	5
5. PROTECCIÓN DE TRABAJADORES VULNERABLES	5



Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de la comunidad en base al documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos”, que tiene como ejes de actuación los siguientes:

- Evitar la asistencia al centro de personas sintomáticas.
- Mantenimiento de la actividad extremando precauciones hasta confirmar o descartar la infección en la persona sintomática.
- Cuarentena de los contactos estrechos en los términos que decida la unidad de Salud Pública de la comunidad o ciudad autónoma en base a la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19”, la cual propone la realización de PCR a los contactos estrechos para identificar otros posibles infectados y la cuarentena de 14 días o 10 días tras PCR negativa en muestra tomada ese día.

1. PROTOCOLO COVID EN LA DETECCIÓN DE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Resultará complicada la detección de personas con síntomas, sobre todo cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1 de la gripe y que muchas personas son asintomáticas, pero transmite la enfermedad de la misma forma.

La toma de temperatura a la entrada del centro no se podrá realizar por motivos de organización.

Es exigible a las familias:

- Comprobar antes de ir al centro educativo, el estado de salud de su hijo/a, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.
- Colaborar con la adopción de rutinas de higiene de manos, uso de mascarilla, ... y en la información sobre el virus.
- Adquirir el compromiso de **no traer a sus hijos/as al centro** en caso de que alguno de ellos presente síntomas compatibles con la COVID-19 o se encuentren en aislamiento, para no poner en peligro la salud del resto de la comunidad educativa.
- Compartir con el centro la información relevante con respecto al estado de salud de sus hijos/as, así como cualquier incidencia en casos de positivo, confinamiento, resultado de pruebas...

Los/las niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. ????

El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, podrá asistir al centro con normalidad.



Castilla-La Mancha

En el caso de los trabajadores del centro, recordar que **no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores** que:

- Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Por este motivo, además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que pueda tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar: fiebre, tos, falta de aire; o menos usuales: dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

2. IDENTIFICACIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO

Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se seguirá el siguiente protocolo:

1. Se procederá a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado), a un espacio habilitado para ello (sala de aislamiento o aula covid), donde se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona encargada (con mascarilla de tipo FFP2, pantalla facial/gafas de protección, bata desechable y guantes), **tomará la temperatura** (mediante un termómetro por infrarrojos), y estimará la dificultad a la hora de respirar, quedando al cuidado en todo momento del alumno/a.
2. Se llamará a la familia, que **serán quienes deberán contactar con el centro de Salud.**
3. **Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.**
4. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma.

La sala COVID deberá estar suficientemente ventilada, con ventilación natural y dispondrá de:

- Una papelería de pedal con bolsa.
- Bata desechable.
- Mascarillas quirúrgicas.
- Mascarillas FFP2.
- Pantalla facial/gafas de protección.
- Guantes.
- Termómetro digital.



Castilla-La Mancha

- Juegos didácticos, ordenador,...

La persona que acompañará al alumno/a en este caso será el responsable del equipo COVID, o persona en quien delegue:

- permaneciendo con él/ella en todo momento, gestionando sus emociones, estado de ánimo y transmitiendo tranquilidad y serenidad;
- proporcionándole pautas de acción y actividades si la situación de prolongase;
- procurando extremar las medidas higiénicas y sanitarias;
- garantizando la seguridad del resto de personal y alumnado;
- manteniendo la calma, la cautela y la privacidad en todo momento.

En el caso de que el alumno o la alumna fuera confirmado/a como caso COVID-19, el padre o la madre contactará sin demora con el centro e informarán de la situación.

También el centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

Si es una persona trabajadora del centro la que inicie síntomas sospechosos de COVID-19, se retirará a un espacio separado y se pondrá una mascarilla quirúrgica. Contactará de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Si el trabajador/a que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

3. ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CASO CONFIRMADO

De acuerdo con las instrucciones recibidas, en el momento que se detecte un caso **CONFIRMADO** se iniciarán las acciones de identificación de contactos estrechos.

El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

En el caso de que un centro educativo tenga conocimiento por parte de la familia de un caso confirmado de un alumno/a, o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro, deberá realizar las siguientes actuaciones:

1. La Dirección del centro contactará con el Centro de Salud de referencia, para seguir las indicaciones de epidemiología del Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Las decisiones sobre aislamiento, confinamiento u otras medidas, no corresponde al centro sino a los servicios sanitarios competentes.
3. Si se solicita al centro, se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa clase durante los últimos dos días.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del



Castilla-La Mancha

alumnado de su misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a sus hijos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) correspondientes, informando a los progenitores que deben iniciar un período de cuarentena, y contacten con su médico.

5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, y se pongan en contacto con su Centro de Salud.
6. Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente, siguiendo instrucciones de su médico.
7. Si es un/a trabajador/a del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, siguiendo las indicaciones médicas.
8. El centro lo comunicará al Centro de Salud de referencia, al Servicio de Inspección, a la Sección de Incidencias covid y a la Riesgos Laborales de la Dirección Provincial, enviando el Anexo III.

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador/a del centro), se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas la dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido.

Cuando ocurra un caso en el centro escolar es importante establecer comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres/madres, profesorado, resto de personal del centro), para informarle de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas y rumores malintencionados.

4. ENLACES CON ATENCIÓN PRIMARIA

En el teléfono 900122112.

Al inicio del curso escolar, el equipos directivo se pondrá en contacto con los centros de atención primaria de su área para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio a la que deben acudir y con la que deberán fijar una fecha para llevar a cabo una sesión de formación, ya que desde el SESCO se remitirá la indicación y la documentación para preparar dicha sesión en el centro educativo o en los centros educativos de su zona de influencia.

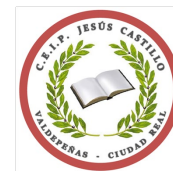
Se establecerá así un canal de comunicación entre el propio centro educativo con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa.

RESPONSABLE CENTRO DE SALUD

Por determinar

5. PROTECCIÓN DE TRABAJADORES VULNERABLES

De manera general, y siguiendo las instrucciones sobre Protocolos de actuación en estos casos remitido por el Área Técnica del Servicio de Prevención JCCM de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Delegación Provincial de Ciudad Real; en



Castilla-La Mancha

estado de normalidad, todos los docentes que presten servicios en centros docentes, están expuestos a un riesgo a covid-19 de “baja probabilidad” y por tanto pueden acudir al centro docente siguiendo las medidas preventivas generales del puesto implantadas en el centro, así como adoptando las siguientes protecciones adicionales para el personal vulnerable, que en principio son provisionales hasta que la Unidad de Vigilancia de la Salud determine una resolución para cada caso concreto.

Este personal vulnerable debe presentar el Anexo I junto con el informe médico por el que se le cataloga en uno de los grupos de riesgos establecidos en el Protocolo de personal vulnerable frente a covid-19 y riesgos para el embarazo.

Actualmente hay tres trabajadores/as vulnerables: CPC, MOS y ROC, dentro del grupo 1:

GRUPO DE VULNERABILIDAD	MEDIDAS A ADOPTAR POR EL CENTRO Y LOS TRABAJADORES/AS
GRUPO 1	- Desarrollo de actividad presencial normal usando mascarilla quirúrgica. - En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. - Prohibido interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19. - Extremar las medidas de higiene personal, desinfección de materiales y mobiliario. - Extremar la ventilación natural en los espacios de uso compartido.



CEIP Jesús Castillo
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Feria del vino, s/n – 13300 Valdepeñas



D. Manuel José Velázquez Sánchez-Valdepeñas, como secretario del CEIP Jesús Castillo, de Valdepeñas

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de profesores/as, de fecha 04 de octubre de 2021, éste órgano ha sido informado del contenido, todos los apartados y anexos reflejados en el Plan de Contingencia del centro para el curso 2021/2022, incluyendo las últimas instrucciones y normativa; aprobándolo por UNANIMIDAD.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del centro, de fecha 07 de octubre de 2021, éste órgano ha sido informado y evaluado el Plan de contingencia del centro para el curso 2021/2022, aprobándolo por UNANIMIDAD.

Por todo ello, y según consta en las actas de dichos órganos, el director, APRUEBA el Plan de Contingencia del centro para el curso 2021/2022.

Lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

En Valdepeñas, a 11 de octubre de 2021

EL SECRETARIO



VºBº EL DIRECTOR

Fdo. Manuel José Velázquez Sánchez-Valdepeñas Fdo: Pedro Jesús Jaramillo Santos